



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-008640

Res. 5735/2024

Montevideo, 2 de diciembre de 2024.

VISTO: La nota elevada por la Dirección Técnica de Gestión Educativa, referente a la dependencia de la Coordinación de Intérpretes de Lengua de Señas (ILSU) que actualmente depende del Programa de Educación Media;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1885/2023 de fecha 02/05/2023, recaída en Expediente N° 2023-25-4-001680, se dispone la creación de la Unidad de Apoyo Multidisciplinario en la órbita de la citada Dirección y por Resolución N° 4460/2024 de fecha 25/09/2024, recaída en Expediente 2024-25-4-006885 se designa al Ps. Jorge PELOCHE como Coordinador de Gestión Multidisciplinaria;

II) que las Direcciones de Gestión Educativa y del Programa de Educación Media, entienden pertinente que la Coordinación de Intérpretes de Lengua de Señas, pase a depender de la Coordinación Nacional de Unidad de Apoyo Multidisciplinario (UAM) de la Dirección Técnica de Gestión Educativa;

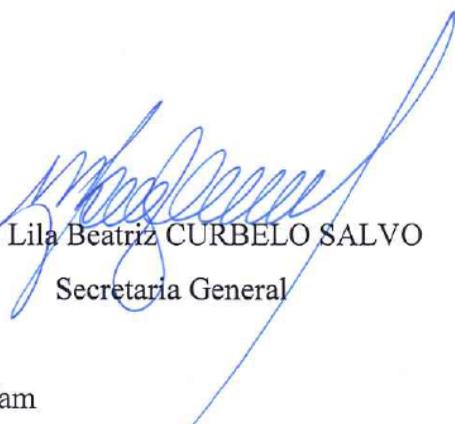
CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo informado estima pertinente hacer lugar a la solicitud de obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

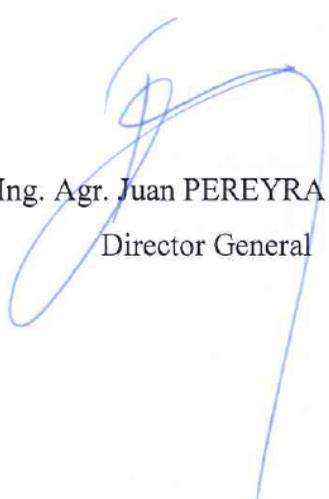
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar que la Coordinación de Intérpretes de Lengua de Señas, pase a depender de la Coordinación Nacional de Unidad de Apoyo Multidisciplinario (UAM) de la Dirección Técnica de Gestión Educativa a partir del 1º/03/2025.

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am